



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CorteIDH_CP-09/13 ESPAÑOL

COMUNICADO DE PRENSA

**CORTE INTERAMERICANA DA POR CERRADO EL CASO ABRILL
ALOSILLA Y OTROS VS. PERU**

San José, Costa Rica, 21 de junio de 2013.- Durante su 99º Período Ordinario de Sesiones la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió dar por concluido y archivar el caso Abrill Alosilla y otros vs. Perú.

La decisión de la Corte Interamericana se tomó luego de que el Estado peruano cumpliera en su integridad con las reparaciones ordenadas por la Corte a favor de 233 trabajadores de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) por haber sido perjudicados desde el año de 1992 respecto a afectaciones arbitrarias a los derechos a la propiedad y a la protección judicial.

Las reparaciones por daño material, inmaterial y costas y gastos, en su conjunto, ascendieron a un monto que supera los 3 millones de dólares.

La Corte “valora positivamente” y destaca la conducta del Estado peruano en el “cumplimiento íntegro a las medidas de reparación ordenadas en la Sentencia en el presente caso”, porque refuerza la obligación de los estados miembros sobre sus obligaciones en la salvaguarda de los derechos humanos.

También la Corte resalta “la prontitud con que el Estado dio cumplimiento a la Sentencia emitida por la Corte el 4 de marzo de 2011”.

El texto íntegro de la resolución está en el siguiente link:

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/abrill_22_05_13.pdf
